

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
 PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
 TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares de sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

LA NUEVA AUTORIDAD CIVIL

Hemos tenido el gusto de saludar al señor don Eduardo Ortiz y Casado, nuevo gobernador de esta provincia, habiendo quedado bastante bien impresionados de nuestra entrevista, pues á su esquisita cortesía reúne un vehemente deseo de hacer cuanto esté de su parte por encauzar la administracion y proceder con estricta justicia. No queremos ni debemos anticipar elogios, ni prejuzgar opiniones fundadas en los buenos antecedentes de la nueva autoridad civil; queremos esperar á juzgarla por sus hechos, y desde luego prometemos ayudarla, en cuanto de nuestra parte esté, en la defensa y progreso de los intereses morales y materiales, para lo cual llamaremos su atencion cuantas veces sea necesario en todo aquello que caiga dentro del programa de nuestra asociacion, sin que por ello pretendamos imponernos en poco ni en mucho á las resoluciones dictadas por dicha autoridad, siempre que se hallen inspiradas en la equidad y rectitud; pero tenga la seguridad el señor Ortiz que si cumple sus laudables propósitos, no le hemos de escasear nuestros aplausos; máxime si como manifiesta en la circular publicada en el *Boletín Oficial* se halla decidido á velar por el orden público, la moralidad administrativa y la seguridad individual.

Es innegable que el mando de esta provincia se ha hecho muy difícil efecto de los errores cometidos por otros gobernadores de fatal memoria; cierto que tanto en la capital como en otros pueblos se nota bastante inquietud por la inseguridad personal en que vivimos; es verdad igualmente que la moralidad deja mucho que desear, y, en una palabra, existe un desbarajuste producido en gran parte por las contemplaciones mal tenidas y el influjo del caciquismo absorbente; todo lo cual será muy fácil corregir si oportunamente se ventila bien la casa del Colegio Viejo ó se emplean desinfectantes de accion segura y eficaz que permitan acercarse allí á las personas que lleven patente limpia. Mas á pesar de tan espantosa realidad, es preciso reconocer que nunca se ha hallado la provincia en mejores condiciones para lucir un gobernador sus dotes de mando; y la razon es muy sencilla: hace ya bastante tiempo que la prensa local se viene ocupando un día y otro de todo género de irregularidades, cla-

mando en nombre de los intereses que representa y reflejando la opinion ávida de moralidad y de justicia. Pues bien, si como esperamos, el señor Ortiz, sigue la senda emprendida por su antecesor el señor Zancada, y recoje los cabos de la enmarañada madeja que aquel digno funcionario empezaba á desenredar cuando tuvimos el sentimiento de verle trasladado á Gerona, no dude que su gestion gubernativa en la provincia, será muy provechosa y dejará en su día como recuerdo en ella la joya más preciosa y de mayor estima para un hombre de honor, la huella de la honradez bendecida por los hombres de bien.

LA CAMARA DE COMERCIO

El Comercio, periódico de Logroño y que representa los intereses de aquella Cámara de Comercio, de la que es órgano en la prensa, publica bajo el epígrafe *Magnífica idea*, un pequeño artículo dedicado á encomiar y propagar el acuerdo de la Cámara de Salamanca de celebrar una asamblea general de todas las Cámaras españolas en la capital de la nacion. Al mismo tiempo dice, y celebramos de veras la noticia, que la idea vá tomando cuerpo con la grande aceptacion que ha tenido.

Ahora es preciso que nuestra Cámara no pierda la gloria de su iniciativa y trabaje en su realizacion y desarrollo hasta ver conseguido su propósito, laudable por muchos conceptos y de utilidad indiscutible para los fines que se propone.

Los intereses comerciales, envueltos en la masa comun de los intereses generales del país, atraviesan la crisis porque aquellos hoy pasan y sufren sus mismas vicisitudes; pero de la custodia y desarrollo de los intereses comerciales nadie puede encargarse generosamente mientras vé la crisis porque atraviesan los propios, si no es el comercio mismo cuya genuina y legal representacion está en las Cámaras, creadas con este objeto y adornadas por la ley de su constitucion, con prerrogativas y atribuciones bastantes para llenar sus naturales fines, los cuales darán resultados siempre que los miembros de esas Cámaras con el concurso de los asociados, administren cumplidamente aquellas atribuciones y prerrogativas sin descuidar en lo más mínimo el cumplimiento de su mandato.

La Cámara de Salamanca, (con orgullo lo podemos decir) figura como una de las primeras hasta hoy, en laboriosidad, celo y prestigio, gracias á los esfuerzos de sus dignísi-

mos representantes, que unas veces con el apoyo de la masa general y otras veces solos, han llevado á cabo gestiones y trabajos importantísimos de inmediatos resultados unos, de mediatos resultados otros, pero todos ellos encaminados á la noble defensa de intereses valiosísimos para el país y muy especialmente para los de la clase que representan.

Lo que es preciso ahora, para que estos trabajos prosperen y estas energías no desmayen, es que la masa general de comerciantes, esos que cuidan exclusivamente de su comercio en la esfera individual, vean las ventajas que les reportan los trabajos del orden general que hacen las Cámaras, y comprendan que el pequeño sacrificio que hacen para el sostenimiento de aquellas, está sobradamente recompensado en los géneros de su tráfico, con una medida cualquiera de carácter general debida á las gestiones de la Cámara, como son por ejemplo, una reforma de un arancel, la reduccion de un impuesto, ó la variacion de un proyecto de tratado comercial.

Ilustrar al comercio en este sentido sería muy conveniente, ya por medio de un centro mercantil donde oyeren conferencias de carácter práctico, ó por otro medio cualquiera entre los muchos que nos ofrece el amplio campo en que se desenvuelve la vida moderna.

Entre tanto, ayudemos á nuestra Cámara en su laudable propósito, uniendo nuestros aplausos á los de *El Comercio* de Logroño, reiterándola el ofrecimiento incondicional de nuestro apoyo, con el cual sabe nuestra Cámara que cuenta desde su constitucion, pues un hecho reconocido de todos es, que la *Liga de Contribuyentes* de Salamanca, ha seguido uno á uno todos los pasos de la Cámara de la que no se apartará jamás.

Esperando el resultado de las gestiones antes indicadas, continuaremos despertando el celo de nuestros comerciantes y celebraremos de todas veras que podamos pronto disfrutar de los beneficios prácticos que ha de reportar la idea de nuestra Cámara, de celebrar una asamblea general en Madrid.

Nuestros apreciables colegas locales *La Concordia* y *El Adelanto* se ocupan en tono despreciativo del discurso pronunciado en el Congreso por el general Pando con motivo de la discusion del mensaje.

Dispénsennos nuestros colegas si con franqueza les decimos que nos ha parecido tal conducta muy poco correcta; en primer lugar porque no encontramos motivo para tanto desden, y ade-

más porque se trata de un distinguido hijo de la provincia que ha dado repetidas pruebas del cariño que profesa á su país natal, y cuyas especiales condiciones hacen con fundamento esperar que todo lo que es y todo cuanto vale ha de continuar empleándose en favor de la patria en general, y muy especialmente de la provincia de Salamanca.

Ni al general Pando ni á ningún diputado ó senador por esta provincia sean ó no hijos de ella les hemos de agradecer porque sean mejores ó peores oradores; lo importante es que demuestren verdadero celo por los intereses que les están encomendados, y demasiado saben nuestros indicados colegas que en este punto lo ha acreditado cumplidamente nuestro respetable amigo el Sr. Pando. El descender á ciertas pequeñeces como si habla alto ó bajo, si acciona de esta ó de la otra manera, nos parece algo pueril dada la seriedad é ilustración de *La Concordia* y *El Adelanto*, porque al fin han de convenir con nosotros que no estamos tan sobrados de hombres en la provincia para prescindir del verdadero mérito de cuantos lo tengan justamente adquirido, y si nos empeñamos en seguir por el mal camino, de seguro cundiría nuestro ejemplo, y entonces no podríamos quejarnos á nadie si nos crece poco el pelo.

La Voz de Peñaranda, que por lo visto tiene la epidermis muy fina y delicada, ha tomado nota de las indicaciones inofensivas que hicimos días pasados respecto á los ferrocarriles y tranvías que tenía la provincia en el papel, lo cual nada tiene de particular porque desgraciadamente es cierto, así como es igualmente exacto que se encuentran en el mismo caso más de 30 carreteras generales y provinciales, sin que nuestra vigorosa campaña en favor de las vías de comunicaciones ni el valioso concurso de nuestros representantes en córtes y demás personas influyentes de la provincia, hayan podido ver traducidas en hechos sus patrióticas aspiraciones, pues no siempre bastan los buenos deseos para vencer grandes dificultades. Sin embargo de tan sana intencion, nuestro picarillo colega lo toma por mala parte y nos dice muy airado que el papel á que nosotros aludimos se cotiza ya muy alto. Bien, magnífico, carísima *Voz*; eso es lo que todos deseamos, y tanto nos agrada vuestro sonoro timbre que prometemos acompañaros á cobrar los intereses que devengue aquel papel, prefiriendo ir á Madrid directamente desde aquí pasando por Peñaranda, evitándonos el rodeo que hoy tenemos que dar tocando en Cantalapiedra y Medina del Campo.

Seccion Agrícola

El ministerio de Fomento ha publicado con fecha 3 del actual un real decreto sobre repoblacion de montes y aprovechamiento de aguas, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º La Junta facultativa de Montes propondrá al ministro de Fomento, en el término de tres meses, á contar desde la publicacion de este decreto, un plan sistemático de repoblacion de las cabeceras de las cuencas hidrologicas de España.

Art. 2.º En este plan se expresará el orden en que deben hacerse los estudios, teniendo en cuenta los intereses de la agricultura, el aprovechamiento de las aguas fluviales y los estudios hechos acerca de las cuencas hidrologicas y de la geologia de la provincia, así como los medios científicos de realizarlos.

Art. 3.º El ministro de Fomento, después de aprobados por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio los estudios á que se refieren los artículos anteriores, designará la cuenca ó cuencas que deban estudiarse inmediatamente, dentro de los recursos del presupuesto ó de los créditos concedidos para este objeto.

Art. 4.º Atendida la importancia de este servicio, que debe ser parte principal de los que corresponden al cuerpo de Ingenieros de Montes, la Direccion general de Agricultura propondrá al ministro de Fomento el número, clase y residencia de los ingenieros que deben dedicarse exclusivamente á estos trabajos, destinando á ellos á los que los permitan las demás atenciones propias de este cuerpo.

Art. 5.º Designadas por el ministro de Fomento la cuenca ó cuencas que hayan de estudiarse, los ingenieros comisionados para este trabajo determinarán la parte elevada ó montañosa que en cada cuenca hidrologica convenga mantener poblada y defendida forestalmente para el acrecentamiento y buen régimen de las aguas que en ella tengan origen.

Art. 6.º Los ingenieros encargados de este servicio determinarán ante todo el perímetro á que en cada cuenca hayan de circunscribirse los trabajos hidrologico-forestales, y acompañarán este primer estudio del plano geológico forestal del terreno, en escala aproximada, y de un anteproyecto, que se someterá á la aprobacion del ministro de Fomento, previo dictámen de la Junta facultativa de Montes, en la que habrá tres inspectores generales, preferentemente consagrados á estos informes.

Art. 7.º Comenzarán estos estudios por los terrenos que sean de dominio público ó de propiedad del Estado y una vez aprobados en la forma que establece el artículo anterior, se hará el presupuesto correspondiente, y se procederá á la realizacion de los trabajos, cuyos gastos se abonarán con cargo al 10 por 100 del producto de los aprovechamientos de los montes públicos, ó á los créditos especiales que hubiere consignados para este servicio.

Art. 8.º Si estos terrenos no perteneciesen al Estado, se procederá, despues de aprobado el anteproyecto, á la formacion del oportuno expediente para la declaracion de obras de utilidad pública.

Art. 9.º Los gastos de conservacion de estas obras se satisfarán con cargo á los mismos créditos que las obras de ejecucion.

El gobierno ha prometido en las Córtes que tan luego como terminen las discusiones pendientes del Congreso serán presentados en aquellas Cámaras los proyectos de ley necesarios al mejoramiento de la agricultura y la ganadería, tratados ya en Consejo de Ministros.

Se arrienda una yugada de tierras en la Socampana de esta ciudad. Para tratar de precio y condiciones, en la calle de Libreros, casa número 42.

En Navarres (Valencia), se han sacado á subasta nada menos que cuatrocientas fincas por falta de pago de la contribucion. En los pueblos inmediatos tambien es extraordinario el número de fincas embargadas por el mismo concepto.

De la provincia de Cuenca nos participan igualmente que dicho género de subastas son generales en aquellas comarcas, constituyendo rara excepcion los pueblos que pueden satisfacer los impuestos.

¡Y los tan anunciados proyectos para conjurar la tremenda crisis siguen en cartera! En verdad que por los asuntos que vienen ocupando á nuestras Cámaras en los dos meses que llevan abiertas, nadie creería en la crítica é insostenible situacion que atraviesan todas las regiones de España.

Al paso que vamos, los remedios vendrán cuando el enfermo haya muerto ó no tenga cura.

¡Pero no vé el gobiernó, no ven los diputados y senadores que la agricultura, la industria y el comercio agonizan?

Muchos labradores de la provincia de Málaga que hasta ahora venían dando muestras de indiferencia, se han decidido á repoblar con buena riparia sus viñas destrozadas por la filoxera, al extremo de que ya se han agotado algunos viveros.

Falta ahora que el gobierno, conceda algun auxilio para ayudar á los labradores muy pobres, que se encuentran en el mismo caso.

Pero de esto nadie se ocupa desgraciadamente.

Seccion de Comercio é Industria

El ministerio de Fomento acaba de dirigir á los gobernadores de provincias con fecha 30 de Enero último, la siguiente circular cuya parte dispositiva es como sigue:

1.º Los gobernadores de las provincias perseguirán la venta de vinos naturales y artificiales, aguardientes y bebidas que contengan materias nocivas, cuidando de inutilizar para el consumo los que se hallen en este caso, castigando la primer falta con multa, y entregando á los tribunales ordinarios á los reincidentes. Se considerarán adulterados, de acuerdo con el informe de la real Academia de Medicina y real Consejo de Sanidad:

Primero. Los vinos naturales que contengan alcoholes de industria impuros y alcoholes de casca, sino están rectificadas y depurados.

Segundo. El ácido salicílico y otras sustancias antisépticas.

Tercero. Las sustancias colorantes extrañas, lo mismo las derivadas de los productos de la hulla que de los vegetales, ó de cualquier otro origen.

Cuarto. La glucosa artificial, azúcar de fécula ó los mostos.

Quinto. La glicerina.

2.º Ordenará V. S. á los alcaldes que, en cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, empleen todos los medios que las leyes les faciliten para someter á análisis los vinos, en particular los elaborados en establecimientos especiales y los destinados á la exportacion, y muy especialmente los que se expendan en las tabernas. Los análisis se harán en los Laboratorios municipales, donde los hubiere, ó en los de los Institutos, pudiendo aprovecharse cualquiera otro, sea del Estado ó de la provincia: En los pueblos donde no haya estos elementos verificarán los análisis los subdelegados de Medicina y Farmacia, y en su defecto el médico titular y un farmacéutico. Si algún subdelegado mostrase resistencia á encargarse de este servicio, cesará inmediatamente en su cargo.

3.º En las visitas que V. S. creyese conveniente girar personalmente ó por medio de delegado especial, así como siempre que los alcaldes lo creyesen conveniente, se sellarán y lacrarán tres botellas de vino que haya de ser sometido al análisis, quedando una en poder de V. S., y la segunda en el del dueño del establecimiento. La tercera se enviará al laboratorio para el análisis, sirviendo las otras dos para comprobacion, en caso de reclamaciones.

El resultado de todos los análisis se publicará en el *Boletín Oficial*.

4.º El día 1.º de cada mes los alcaldes darán cuenta á V. S. de los análisis practicados el mes anterior. Los que mostrasen negligencia serán corregidos por V. S., que el día 15 de cada mes enviará un resumen á este ministerio de los partes que le hayan remitido los alcaldes y de las correcciones que hayan impuesto á los morosos.

5.º Mandará V. S. insertar esta circular en el *Boletín Oficial*, cuidando por todos los medios que estén á su alcance de que tenga la mayor publicidad.

Mucho tiempo hace que se notaba la falta de que se adoptara semejante medida, sobre todo en esta poblacion, que nada han analizado que sepamos, nuestras autoridades apesar de reclamarlo el vecindario todo y en su nombre los ruegos y excitaciones de la prensa.

Por nuestra parte felicitamos al señor Ministro por tan acertada disposicion y le rogamos así como á las autoridades todas castiguen con mano fuerte á los sofisticadores de la industria alcohólica por el mucho daño que estan haciendo á la humanidad.

Dicen de Pontevedra que en la feria celebrada el 1.º de Febrero se efectuaron ventas de ganado vacuno cebado para embarque, cual hace tiempo no se verificaba. Estos negocios han reanimado algun tanto el abatido espíritu de aquella comarca, sumida en la miseria por la falta de exportacion de su principal riqueza.

Los periódicos de Paris publican íntegro el dictámen del célebre doctor Brouardel sobre la cuestion de alcoholes.

Habla de los grandes estragos que causa el alcoholismo.

Dice que generalmente no se habla más que de las ventajas que del impuesto sobre los alcoholes puede sacar el Estado, pero que se tiene poco en cuenta la ruina que causa á las familias y los niños que nacen degenerados, escrofulosos y epilépticos por haberse entregado sus padres á la bebida.

Por mi parte, añado, considero la invasion del alcohol como un peligro público, y estoy convencido de que el porvenir pertenece solo á los pueblos sóbrios.

El doctor Brouardel propone que se disminuya todo lo posible el consumo del alcohol, y que se asegure por medio de una vigilancia incesante la pureza de los líquidos alcohólicos destinados á la bebida.

Ha terminado la semana con alguna animacion en la compra-venta de trigos. En un principio creyóse que este cereal habria de obtenerla mayor que la que hasta hoy ha experimentado, por las noticias que se recibían respecto á la declaracion ó no de la guerra entre las potencias extranjeras. Nosotros creemos que el asunto capital de esta alteracion de precios, débese principalmente á estas mismas noticias, y que segun vemos hoy en la prensa periódica son algo más consoladoras. Esto no obstante, los precios han de sostenerse en firme, por más que los campos se encuentran en completa lozanía.

El alza producida, pues, ha sido general, y aun cuando hay opiniones de que descenderá, como ya lo dijimos en nuestro número anterior, el mayor ó menor precio de los cereales, ha de estar en connivencia con las noticias más ó menos alarmantes que se reciban sobre la declaracion ó no de la guerra.

Ayer precisamente en esta Capital fué vendida una partida de trigo, mil fanegas, para especuladores al precio de 41 reales; para el consumo véndese también á los mismos precios.

Los demás granos obtienen los que detallamos en otro lugar, sin que de ellos tengamos noticia se haya hecho operacion alguna, más que la que cotidianamente se realiza al menudeo.

En los mercados de la provincia mantiénesen asimismo firmes, siendo corrientes los que publicamos en la cuarta plana.

En las limitrofes hay bastantes pedidos, cotizándose asimismo á los que dejamos apuntados, pero con tendencia más bien al alza que á la baja.

El ganado moreno véndese con más estima por la falta de él en los mercados; hay pocas existencias y por eso tiene aún más valor que el que dimos en el número anterior; cotízase entre 38 á 44 reales arropa.

Noticias Generales

En virtud de las repetidas instancias que se han dirigido al ministerio de Fomento por las diferentes Cámaras de Comercio, parece ser que se piensa modificar la base 5ª art. 1º del Real decreto de 9 de Abril de 1886 en el sentido de que todos los asociados de las Cámaras sean elegibles para los cargos de las Juntas directivas.

También se habla de que para en el caso de que no pueda accederse á lo expuesto se abraja la esperanza de que se acuerde la formacion de dos escalas por razon del comercio y de la industria, siendo elegibles para todos los cargos los que figuren en la primera mitad de las mismas y para la tercera parte de cargos los que figuren en la mitad segunda de dichas escalas.

Leemos en un colega, que el Banco de España tan luego como se haga cargo del servicio de las tesorerías de provincias, dejará el de contribuciones y que quizá sea tomado este por otro importante establecimiento de crédito.

La Comision provincial de Valencia ha acordado subvencionar á los productores valencianos que concurren á la exposicion universal de Barcelona, con el 50 por 100 de los gastos que ocasiona su conduccion desde cualquiera estacion de ferrocarril de dicha provincia á la de Barcelona ó desde el puerto del Grao al de aquella ciudad.

Más de una vez hemos leído en nuestros colegas locales que se han hecho aprehensiones de comiso en el Arrabal del Puente de esta ciudad por el contratista de los consumos en ella, cosa

que en rigor de ley no puede hacerlo más que la corporacion municipal, que es la única encargada de hacer la recaudacion de dicho impuesto lo mismo en el casco que en el radio de la poblacion.

Se nos ha dicho que el ayuntamiento ha concertado la cobranza del impuesto, con varios de aquellos vecinos y algunos más de otros puntos por una cantidad alzada, y este concierto segun nos denuncian, está causando perjuicios de consideracion á muchos de los de aquel barrio que están pagando allí donde consumen sus artículos y se les exige otro nuevo impuesto al introducirlos en la capital.

No podemos creer que el ayuntamiento haya tomado tan perjudicial acuerdo para el vecindario, máxime cuando no está autorizado para ello por la ley, y porque además en todos los actos que resuelve, raro es el en que no funda su acuerdo en una disposicion de la ley ó en la jurisprudencia sentada por el Tribunal supremo de justicia

El Gobierno parece ser que ha fijado en cincuenta mil hombres el contingente total del reemplazo para los ejércitos de la península y ultramar.

Nuestros colegas locales no hay día que no publiquen noticias anunciando quimeras más ó menos leves producidas por trasnochadores y fundándolas en el abuso del alcohol que tanto daño está causando en esta plaza á los que abusan de él.

Este remedio creemos que ha de subsanarse muy en breve, si nuestras autoridades cumplen con lo que se las previene en la circular que en otro lugar publicamos referente al análisis de los líquidos que hace tiempo viene reclamando justamente la atención pública.

El ilustrísimo señor don Jacinto de Orellana y Avecia, nuestro distinguido amigo, que forma parte de la Junta directiva de la Liga Agraria en Madrid, ha tenido la atencion, que le agradecemos mucho, de enviarnos un ejemplar folleto de 87 páginas, que comprende la exposicion que aquella naciente sociedad ha elevado á las Cortes en súplica de que se adopten las medidas que propone para el mejoramiento de la clase agrícola, cuyas conclusiones en extracto, ya conocen nuestros lectores.

A la hora de las cinco y cuarto de la tarde del miércoles, el alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, recibió el siguiente telegrama.

«El Consejo de Ministros acaba de aprobar el expediente ferrocarril trasversal, autorizando á Fomento para substarlo.

Comuníquelo prensa.
Por los compañeros.—Rodríguez Yagüe.»

Apenas han empezado á circular los nuevos duros que llevan el busto de Alfonso XIII, han sido objeto de escandalosa falsificacion.

Creemos por consiguiente oportuno llamar la atencion del público acerca de los siguientes detalles que distinguen á los falsos de los legítimos duros de moderno cuño.

El busto del rey niño es mayor en el falso, así como también el diámetro, y además en el sonido que resulta más opaco en aquel que en los legítimos.

El escudo y la corona son, de igual suerte, más anchos en los primeros.

La línea ó pliegue que forma el carrillo, del busto del rey, llega en los duros buenos muy señalada hasta la misma oreja, mientras en los falsos se desvanece en la mitad de la cara.

Y, por último, el carrillo del busto tiene más relieve en el duro legítimo que en el falso, especialmente en la parte contigua á la oreja donde este ofrece una marcada depresion, en tanto que en los legítimos se conserva el relieve de una manera sensible.

La Junta directiva del Casine Ibérico ha ad-

quirido por cuenta propia todos los géneros que se consamen en dicha Sociedad.

De esta medida resulta que los géneros, siendo de primera y superior calidad cuestan bastante menos.

Nuestro estimado consocio don Fernando Araujo ha sido nombrado miembro de la *Asociacion fonética* y de la *Sociedad de Reforma ortográfica* de París.

A la una de la madrugada de ayer, falleció la distinguida señora doña Elvira Coll y Andrés de Ibañez.

Si de algun consuelo puede servir á su atribulada familia el pesar que nos ha causado tan sensible desgracia, puede unir al suyo nuestro dolor, de que damos público testimonio en estas líneas

Que Dios haya acogido en su gloria á la que fué nuestra distinguida amiga.

Dice un periódico:

«Un diario de Sevilla ha publicado una estadística de las filtraciones, chanchullos, irregularidades y gatuperios administrativos ocurridos ó descubiertos en el año anterior, así como de las fugas de empleados con los fondos encomendados á su custodia durante el mismo. Segun esa *cuenta corriente*, que no puede ser completa, porque no todos los datos llegan á conocimiento de la prensa, ascienden las defraudaciones al Estado á la respetable suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, CIENTO DIEZ Y SEIS REALES.

Estas cifras son más elocuentes que todos los comentarios que pudiéramos hacer sobre el particular.»

Espectáculos públicos.

Con inusitada animacion, se están celebrando en Salamanca bailes públicos en donde la juventud encuentra el solaz y expansion propios de la época.

El Liceo ofreció poca animacion en su primer baile (Candelas) sin duda efecto del mal tiempo; sin embargo, creemos que cambiará de aspecto estas noches el hermoso coliseo de la calle de Toro donde se dán cita distinguidas personas.

El Salon Artístico, está cada vez más animado y favorecido por todas las clases sociales y muy especialmente por la artesana y escolar. La empresa obsequia galantemente á las señoras y no omite sacrificio para corresponder á los favores del público.

El Hospital, no deja de llevar gente á su hermoso y espacioso salon, donde acuden numerosas máscaras en busca de natural esparcimiento y el Centro Salmantino, por tarde y noche, se vé lleno de jóvenes de ambos sexos que se entregan al baile en medio de la mayor alegría.

Mucho celebramos que tanta animacion haya en todos los bailes, deseando á las empresas la justa compensacion de sus sacrificios.

Pronto anunciaremos una compañía de zarzuela que actuará en el Liceo.



D^a ELVIRA COLL Y ANDRÉS DE IBAÑEZ,

falleció en la madrugada del 11 de los corrientes

—o—

Su desconsolado esposo D. Jacinto Ibañez, Hijos, Padre, Hermana, Hermano político y demás familia, ruegan á sus numerosos amigos, se sirvan encomendarla á Dios.

Se insertan anuncios
DIEZ céntimos línea.

SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncio
á DIEZ céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Esta *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniéndola primer distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

BOLETIN DE VENTAS DE

Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilat, uya y caroba) del médico **QUINTELLA**

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

IMPORTANTISIMO

En virtud de un contrato hecho con la casa Regnier de Paris, nuestros suscritores pueden recibir franco por 12 pesetas, un magnífico barómetro Aneróide, níquelado, movimiento visible, siendo su valor real de 20 pesetas.

CUPON PRIMA

para recibir franco un barómetro Aneróide por conducto de la Liga de Contribuyentes.



EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

CONGRESO AGRÍCOLA DE SALAMANCA

celebrado en los días 9, 10, 11 y 12 de Setiembre de 1887, por iniciativa de la Liga de Contribuyentes. Un folleto elegantemente impreso compuesto de 170 páginas, véndese en la Librería de Calón, Plaza Mayor, al precio de dos pesetas ejemplar.

SE vende una casa en la calle de Zamora, al contado ó á plazos. En la redacción de LA LIGA se dará razon.

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RLAZA de Perez Negro, es el mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriolo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo).	41	39	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo).	»	»	»	»	»	39	»	»	»	»	40	42 50
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	40	»	»	»	»	41	»	»
Id. mercado.	41	39	40	39	»	»	40	40	»	41	40	42 50
Id. barbilla.	»	»	»	34	»	»	»	»	36	»	»	»
Id. rubion.	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	27	27	»	»	27	27	»	»	»	»	»	»
Cebada.	22	22	23	24	23	23	22	22	22	24	25	24
Centeno.	21	22	22	23	23	23	22	22	26	23	27	26
Algarrobas.	28	28	28	28	»	29	27	28	30	28	»	»
Garbanzos.	120—140	100	»	80—140	180—200	140	110	»	90	100—160	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1100	»	»	»	»	1100	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	800	»	»	»	»	1200	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	120	»	100	»	»	»
Id. de un año, id.	»	240	»	»	»	»	200	»	220	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	35	»	50	»	»	»	»	35	40	»	»
Lanas, arroba.	»	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro.	64	64	60	64	»	»	60	»	60	40 a	»	»
Pielés de cabrito, una.	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba	3 50	3	»	2 50	»	»	3	»	3	3—4	»	»
Patatas, id.	4	3	»	3	»	3	3	»	3	4	»	»
Vino, cántaro.	26	20	»	24	20	20	20	»	16	16—20	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	16	»	17	17	17	»	»	»	17	»	15	13 50